



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00162-00

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. Veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RADICACIÓN: 2020 - 00162
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

En el estado en que se encuentra el trámite del proceso, el Despacho, requerirá al secretario del Juzgado, para que inmediatamente y de manera diligente, (i) desglose los archivos 004, 005 y 010 del expediente digital, los organice de manera lógica y cronológica y verifique su remisión al cuaderno de medidas cautelares que deberá constituir a la brevedad y (ii) acate la orden judicial impartida en el ordinal 5° del proveído dictado el 21 de junio de 2021, en el sentido de remitir el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, D.C., en los términos del Acuerdo PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con los Acuerdos PCSJA17-10678 del 26 de mayo de 2017 y PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018, de la misma Superioridad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE (2)


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

MVCB

JUZGADO SEGÚN DO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO.
083 12.1 SET. 2022
N° De Hoy A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO